

No hay democracia sin igualdad de género



El marco normativo ecuatoriano establece la equidad, la paridad y la alternabilidad entre mujeres y hombres.

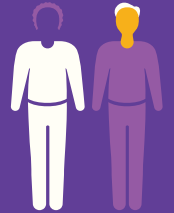
Luego de las elecciones nacionales de 2021

tan solo el

34%

de asambleístas, son mujeres.

(Asamblea Nacional, 2021)



En 2019

En el ámbito local, las prefecturas están ocupadas por mujeres únicamente en un



18%

Mientras que en las alcaldías, solo el



9%

(CNE, 2019)



Uno de los aspectos que influyen en la participación de las mujeres en la política son las condiciones de violencia política.

Al menos

66%

de las mujeres que participan en la política mencionan que "les han hablado con aires de superioridad o las han nombrado con diminutivos o palabras que las minimizan"



52%

indica que "las han invisibilizado o han realizado una baja difusión de su candidatura".

(ONU Mujeres, 2020)



En el **58%** de los casos son otros actores políticos los perpetradores de la violencia, evidenciando un problema estructural de los procesos y espacios políticos.



(ONU Mujeres, 2020)

Finalmente, en los cargos directivos del sector privado también existe una subrepresentación de las mujeres.

De acuerdo con la información de la Superintendencia de Compañías, solo una de cada tres personas en cargos directivos de las empresas son mujeres.



Es necesario dar seguimiento a las medidas de carácter temporal dispuestas en el **Código de la Democracia para propiciar la participación política de las mujeres indígenas, afroecuatorianas y montuvias**, y establecer espacios permanentes de intercambio con los partidos y las organizaciones políticas para su cumplimiento.



NACIONES UNIDAS
ECUADOR

